ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS SUBSANACIONES DEL SOBRE "A" REQUERIDAS A LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE OPV.2024.001 PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA.

Asisten:

Presidenta: Elena Oramas Martín. Asiste por suplencia del titular.

Vocales:
Juan Carlos Montes Burgos (Representante de la Dirección de Espacios de Innovación y Sectores Estratégicos).
Santiago Abad Gutiérrez (Representante de la Dirección de Espacios de Innovación y Sectores Estratégicos).
Emilio Francisco Martinez Baquero (Representante del Departamento de Calidad y Mejora).
Narciso Mora López de Cervantes (Representante del Área de Servicios Jurídicos).

Secretario: Francisco España Orden

En Sevilla, siendo las 11:10 horas del día 26 de septiembre de 2024, en el domicilio de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en adelante, Agencia IDEA, sita en la calle Leonardo Da Vinci, 17-A, Sevilla, se constituye la Mesa de Contratación para resolver las subsanaciones requeridas a los licitadores correspondientes a la documentación contenida en el sobre A del procedimiento de enajenación de bienes inmuebles propiedad de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto, lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de fecha 04 de julio de 2024 por la que se acuerda su composición.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en la cláusula Octava del Pliego de Condiciones.

Se inicia la sesión dando lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior de la mesa de contratación celebrada el 5 de septiembre de 2024, la cual es aprobada por unanimidad por todos los miembros de la mesa.

La presidenta de la mesa consulta a los miembros si hay algún conflicto de intereses con las licitadoras, respondiendo todos que no hay ningún conflicto de intereses, por lo que se decide continuar con la apertura de la documentación remitida, a través del Sistema integral de relaciones electrónicas en materia de contratación electrónica de la Junta de Andalucía (SIREC) a los que se les ha requerido subsanación, constando las siguientes:

- **NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES SL**

Se constata que la documentación requerida se ha recibido en tiempo y forma, por lo que se procede a analizarla, siendo la siguiente:

Anexo nº 2 cumplimentado y firmado.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ELENA ORAMAS MARTIN	07/10/2024
	FRANCISCO ESPAÑA ORDEN	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUC2DALXN488KASYADZ2UF2A82	PÁG. 1/2

La Mesa, conforme a lo dispuesto en la cláusula Novena del pliego, ha acordado dar por subsanada la documentación requerida.

- **JOSE LUIS FERNANDEZ GOMEZ**

Se constata que no hay presentada ninguna documentación.

La Mesa, conforme a lo dispuesto en la cláusula Novena del pliego, ha acordado dar por NO subsanada la documentación requerida y proponer la exclusión del licitador del procedimiento.

- **MIRIAM ALBEROLA ACUÑA**

Se constata que la documentación requerida se ha recibido en tiempo y forma, por lo que se procede a analizarla, siendo la siguiente:

> Resguardos acreditativos de las garantías depositadas que suman el importe de la fianza para el lote por el que licita.

La Mesa, conforme a lo dispuesto en la cláusula Novena del pliego, ha acordado dar por subsanada la documentación requerida.

Y, sin más asuntos que tratar, siendo las 11,40 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, firmando en prueba de conformidad la Presidenta y el Secretario de la Mesa.

Elena Oramas Martín
Presidenta

Francisco España Orden
Secretario

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ELENA ORAMAS MARTIN	07/10/2024
	FRANCISCO ESPAÑA ORDEN	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUC2DALXN488KASYADZ2UF2A82	PÁG. 2/2